



## PROGRAMA ANUAL DE SERVICIO SOCIAL | 2024

El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a través de la Oficina de Servicio Social, presenta el siguiente programa anual para los estudiantes del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero que se encuentren próximos a realizar este proceso.

### LINEAMIENTO

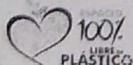
Dando cumplimiento al Capítulo VII, artículo 53, 55 y 91 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de Educación Superior en la República Mexicana, así como el **Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social.**

### OBJETIVO

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. El objetivo es promover su introducción directa a la solución de problemas específicos que enfrenta la sociedad, aplicando sus habilidades técnicas y conocimientos científicos adquiridos durante su formación académica, con la intención de realizar acciones que beneficien a los sectores más vulnerables de su comunidad, además de insertar a los estudiantes al campo profesional, vinculándolos a través de su práctica en organismos públicos.

Los **REQUISITOS** para llevar a cabo este proceso son:

1. Ser estudiante **regular** y utilizar el **correo Institucional** durante todo el trámite.
2. Contar con el **70% de créditos académicos acumulados** al momento de iniciar.
3. **Asistir y encontrarse registrado** en las listas del **"Curso de inducción de SS"**.
4. **Conocer y cumplir los lineamientos**, operación y reglamentos aplicados. (**Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social**).
5. Al considerarse una asignatura, **el Servicio Social deberá estar inscrito en la carga de materias al iniciar el periodo.** (Se solicitará evidencia)
6. Solicitar en plataforma **carta de presentación** de servicio social y entregar en respuesta una **carta de aceptación** por parte de la dependencia.
7. **Acumular 480 horas en un periodo mínimo de 6 meses**, realizando **4 horas diarias** conforme al programa de servicio social establecido por la dependencia.
8. Conformar el expediente de servicio social **en tiempo y forma con respecto a las fechas asignadas.**



## **CURSOS DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL 2024**

Con la finalidad de acatar el requisito, "Conocer y cumplir los lineamientos, operación y reglamentos aplicados", se llevará a cabo el curso de inducción de Servicio Social, en dos horarios para asegurar la asistencia en contra turno de todos los interesados en las siguientes fechas:

<b>ENERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>MAYO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>
MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18	JUEVES 14 Y VIERNES 15	MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22	MIÉRCOLES 18 Y JUEVES 19	MIÉRCOLES 23 Y JUEVES 24

**IMPORTANTE:** La Oficina de Servicio Social otorgará **05 minutos de tolerancia** a partir de la hora de inicio para poder entrar al curso, reservándose el derecho de admisión posterior a ese tiempo.

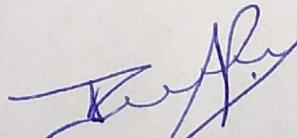
### **INFORMES**

Para mayores informes envía un correo a la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario.  
Correo de contacto: [servicio.social@gamadero.tecnm.mx](mailto:servicio.social@gamadero.tecnm.mx)

Los puntos no considerados en el presente programa serán tratados por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a través de la oficina de Servicio Social, pertenecientes a la Subdirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.

### **ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica  
Compromiso a la innovación de la Cultura"*



DR. PEDRO AZUARA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE GUSTAVO A. MADERO

